



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0372

14 SEP 2021

"Por medio del cual se hace un Encargo"

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales conferidas mediante Decreto Departamental 0129 del 27 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Planeación **NIDIA ANGELICA HERNÁNDEZ VASQUÉZ**, Identificado con la Cedula de ciudadanía No. 40.990.740 de San Andrés, viaja a la ciudad de Bogotá días 14 al 15 de septiembre del año en curso, con el fin de participar en la mesa de trabajo proceso de reconstrucción en la Isla, marco de construcción de posibles alternativas de ejecución y puesta en marcha de donaciones con el equipo técnico del Ministerio de Vivienda dirección espacio urbano y territorial y los día 16 y 17 mesa de trabajo en la FND sobre tema General de Regalías y OCAD Regional.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 14 de septiembre del 2021, Encárguese a la doctora **LUCILA MARÍA MORELOS PAÉZ**, Identificada con cedula de ciudadanía Numero 40.992.616, quien ocupa el cargo de la Secretaría de Educación, para que asuma de las funciones propias del cargo de la **SECRETARIA DE PLANEACION**, Mientras dure la Ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas, **14 SEP 2021**

Secretaria General

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Elaboro: Ana Brackman
Reviso: Rita Amador